

Ad

1

Contrato de locación.

Entre el señor Rafael Larco Herrera y la Señorita Ada Schmincke, Enfermera diplomada, se celebra el siguiente contrato de locación.

Primero: La señorita Ada Schmincke se compromete á prestar sus servicios como enfermera bacterióloga, puericultura y cuidado de lactantes en el establecimiento que tiene establecido el señor Larco en su Hacienda Chiclin.

Segundo: El tiempo que está obligada la señorita Schmincke á prestar sus servicios, es de un año á partir de la fecha en que se haga cargo de sus obligaciones en la Hacienda.

Tercero: El sueldo que percibirá la señorita Schmincke es de Lp 25.- los seis primeros meses y de Lp 30.- los seis restantes. Además percibirá al final de su contrato una gratificación de Lp 60.- siempre que sus servicios hayan sido á entera satisfacción del señor Rafael Larco Herrera ó quien lo represente en la Hacienda.

Cuarto : Debiendo la señorita Schmincke embarcarse al final de su contrato para Alemania, el señor Rafael Larco Herrera se compromete á proporcionarle un pasaje de primera hasta Hamburgo ó algún puerto alemán que designe la señorita Schmincke. En caso de no embarcarse la citada señorita, se le abonará el importe del pasaje en efectivo á

quinto: El señor Rafel Larco proporcionará la señorita Schmincke en la Hacienda Chiclin el alojamiento adecuado á su puesto y á su sexo como asimismo las raciones en crudo de carne X arroz y menestras que se proporcionan á otros empleados de su categoría.

Sexto : La señorita Schmincke está obligada á prestar sus servicios solamente á la Hacienda Chiclin y en todo lo que ^{se}relacione con los ramos indicados en la clausula primera y además en casos de emergencia como pestes y epidemias.

Lima,.....

AA-HCH-1.4
Cv. 12
Do. 20
Fs. 3



Certificadô

Certifico, que la enfermera Adelheid Schmincke de Bremen ha tomado a su cargo en mi clinica todos los cuidados desde fecha Octubre de 1922 hasta Setiembre de 1925 y ha probado su competencia en todos los trabajos de mi laboratorio. Por eso puedo recomendarla y le deseo todobien para su futuro.

Berlin, Setiembre de 1925.

Firma.

Copia

Certificado.

Adelheid Schmincke de Bremen, que ante la comision del Hospital ha rendido su examen con la nota "buena" y que tiene cualidades para la profesion de enfermera, recibe por eso su certificado, que acredita estar reconocida como enfermera publica.

Berlin, el 29. de Marzo de 1915.

Firma.

Nota: El ramo de enfermera pública comprende aquellos de asistencia general, ginecologia, bacterologia y cuidado de lactantes.

M



Casilla 302

Berlin, N.W. 40. el 5. Febrero 1925

Augusta Hospital.

La enfermera Adelheid Schmincke, nacido el 15. de Febrero de 1891 en Bremen, tomo parte con buen resultado en un curso teorico y practico en la escuela para enfermeras.

Fa. Dr. _____

Medico de la sala de cirujia del Hospital Augusta.

Augusta Hospital

Berlin, Febrero de 1925.

Certifico, que la enfermera Adelheid Schmincke, nacido el 15. de Febrero de 1891 en Bremen, se ha portado "bien" durante su permanencia en el Augusta Hospital.

Firma

Firma.

